



ACTA JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-25/2023-2 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CURSO - TALLER PARA LÍDERES DE EQUIPO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA” SEGUNDA VUELTA PLAZO NORMAL

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 09 nueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-25/2023-2 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CURSO - TALLER PARA LÍDERES DE EQUIPO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA”, SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, en presencia de la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**.- Representante de la Dirección de Compras y Adquisiciones, la **Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García** – Directora del Área de Recursos Humanos, como Área Requirente, ambas del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de alguna empresa.

Que siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de las preguntas presentadas en tiempo y forma, siendo las siguientes:

OSWALDO ÁVILA PARDO

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

En el apartado 6. Desarrollo del “Proceso”: Documentos que debe de contener la propuesta técnica –económica inciso e) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no mayor a 30 días (sentido positivo).

PREGUNTA No. 1.- ¿La convocante aceptaría una carta de donde se mencione que, al momento de la presente licitación, no se cuentan con trabajadores registrados ante el IMSS, por tener colaboradores trabajando por honorarios, por lo que la carta solicitada ante el IMSS saldrá con la leyenda “sin opinión”?

R= No se acepta. El licitante deberá presentar Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no mayor a 30 días, que deberá ser emitida a través del portal web del IMSS (Acceso de Escritorio Virtual).

- Deberá presentarse en **Sentido Positivo**, o bien
- **Sin Opinión**, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso
- **Sin Opinión**, cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.

B).-DE CARÁCTER TÉCNICO

Acorde a la información que presenta la convocante en su ANEXO 1 “Concepto del bien o servicio”, la convocante tiene:



PREGUNTA No. 1.- ¿El número de sesiones que se destinarán para el curso?

R= Seis sesiones presenciales 20 horas en total, diez horas de trabajo.

PREGUNTA No. 2.- ¿La duración en horas de cada sesión?

R= Cada sesión será de 6 hora de acuerdo al calendario que cada licitante planea y se ajuste a las necesidades del DIF Guadalajara para evitar que se afecten las tareas prioritarias de los trabajadores participantes en el taller.

PREGUNTA No. 3.- ¿Será una capacitación intensiva o será una capacitación con una sesión semanal, hasta completar las 30 horas del curso?

R= Es una capacitación intensiva; idealmente, las 30 horas se deben cubrir en una semana. El licitante deberá presentar calendario, el cual en caso de resultar adjudicado se podrá ajustar a las necesidades del DIF Guadalajara para evitar que se afecten las tareas prioritarias de los trabajadores participantes en el taller.

PREGUNTA No. 4.- ¿Al ser 100 participantes, se recomienda que el curso sea impartido en 4-5 grupos de 20-25 participantes, aceptaría la convocante la propuesta de realizar 4-5 repeticiones del curso hasta completar los 100 participantes?

R= El aforo recomendado es entre 15 y 30 participantes.

PREGUNTA No. 5.- ¿La convocante tiene implementado algún estándar de competencia para la elaboración del manual del participante y de tenerlo, podría mencionarlo, con la finalidad de realizar el manual acorde a los lineamientos de estándar de competencias implementado por la convocante en caso de resultar adjudicado?

R= No hay manual del participante, y la estructura del curso debe ser en apego a la NOM 035, de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 3 y 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 15:40 horas del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA.

JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 25/2023-2 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CURSO - TALLER PARA LÍDERES DE EQUIPO DEL SISTEMA DIF
GUADALAJARA" PLAZO NORMAL



MTRA.- TANIA ELIZABETH SÁNCHEZ GARCÍA
DIRECTORA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA

